

OFICIO: 661-29/DC/DGPSCC/2020
Guadalajara, Jal. a 03 de marzo de 2020

Lic. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Titular del Órgano Interno de Control de la
Comisión Estatal del Agua
CEA
P r e s e n t e

Asunto: Programa Anual de Trabajo 2020

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle, que con fundamento en el artículo 50 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como el artículo 3 fracción VI del Acuerdo No. 15/2019 por el que se emiten los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; y en atención a su oficio en donde remite su propuesta del Programa Anual de Trabajo, así como también su Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2020, para su posterior aprobación.

Sobre el particular le comento que dicho Programa Anual de Trabajo, incluyendo su Plan Anual de Auditoría, después de haber sido analizado por las Direcciones Generales correspondientes de esta Contraloría del Estado, el mismo fue **APROBADO** satisfactoriamente.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración, a efecto de llevar a cabo el debido seguimiento, bajo la certeza de que estas acciones sin duda coadyuvarán al Fortalecimiento de la Gestión y Control Gubernamental.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e



Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

HAS/MBG

c.c.p.- Lic. Héctor Antuna Sánchez. - Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción.
- Para su seguimiento y acciones procedentes.

c.c.p.- Lic. José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. -
Para su seguimiento y acciones procedentes.

c.c.p.- Lic. Karla Isabel Rangel Isas. - Directora General Jurídica. - Para su seguimiento y acciones procedentes.

c.c.p.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra. - Para su seguimiento y acciones procedentes.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 MAR. 2020

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

